



Castilla-La Mancha



Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sobre la aprobación del proyecto de explotación y del plan de restauración correspondiente a la solicitud de autorización de aprovechamiento denominada "Mafalda", N.º 427, en el término municipal de Olivares del Júcar (Cuenca).

La Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, en virtud del artículo 47 de la Ley 2/2020, de 7 de febrero de 2020, de Evaluación Ambiental en Castilla La Mancha, hace saber que, mediante resolución de 21 de enero de 2025 han sido aprobados el proyecto de explotación y el plan de restauración correspondientes a la solicitud de autorización de aprovechamiento de recursos de la Sección A), arenas y gravas, denominada "Mafalda", N.º 427, titular: ARENAS Y GRAVAS VALERA, S.L., en el término municipal de Olivares del Júcar (Cuenca).

Como condición especial se deberán cumplir las determinaciones incluidas en la Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Cuenca, sobre el informe de impacto ambiental, publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de 27 de febrero de 2024.

Cuenca, a fecha de la firma.

El Delegado Provincial.
JOSÉ IGNACIO BENITO CULEBRAS

Consejería de Desarrollo Sostenible
Delegación Provincial
C/ Colón, 2
16071-Cuenca

Servicio de Minas
Tel. 969 17 83 00
Correo-e: desa.sostenible-cu@jccm.es

www.castillalamancha.es

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 48427272B24D42B2E4C3CC

